UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

" Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 207 - 2020-UNTELS

Villa El Salvador, 09 de octubre del 2020

VISTO:

El Proveído N.º 838- 2020-UNTELS-CO-P, de fecha 09 de octubre del 2020, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr., Fortunato Alva Dávila, dispone la emisión de la Resolución Presidencial, para formalizar las Modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203); correspondiente al mes de SETIEMBRE del 2020;

CONSIDERNADO:

Que, el artículo 18ª de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el artículo 29°de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativas de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como la conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a la presente Ley, le corresponde";

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 025 -2020-MINEDU, de fecha 24 de enero el 2020, se resuelve RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente, Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Decreto de Urgencia N.º 014-2019, publicado con fecha 22 de noviembre del 2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2019, del Pliego 543 -Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur -UNTELS, por toda fuente de financiamiento;

Que, conforme al artículo 26° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria (Directiva N.º 011-2019-EF/50.01), en el literal b) habilitaciones y anulaciones dentro de una unidad ejecutora, establece:" i. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto";

Que, el numeral 47.2 del artículo 47ª del Decreto Legislativo N.º 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema nacional de Presupuesto Público, precisa que mediante Resolución del Titular del Pliego se aprobaran las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, de acuerdo a la Resolución Presidencial N.º 445-2019 -UNTELS, de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó el PRESUPUESTO Institucional de Apertura de Gastos (PIA) de la Unidad Ejecutora 543: Universidad Nacional tecnológica Lima Sur, por el importe de Veintitrés Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Once y 00/100 Soles (S/. 23.165.711,00), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

…REF: RESOLUCION PRESIDENCIAL N.º 207-2020-UNTELS

Que, que a fin de optimizar y alcanzar los objetivos institucionales programados para el año fiscal 2020, se han efectuado en el mes de ***setiembre-2020,*** *notas modificatorias presupuestales, las cuales en cumplimiento a la Directiva N.º 011-2019-EF/50.01. Directiva para la Ejecución presupuestaria, deben ser aprobados por el Titular del Pliego, y remitida posteriormente en copia fedateada a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP);*

Que, mediante Oficio N.º 0711-2020-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 09 de octubre del 2020, el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, aprobar las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de ***setiembre de 2020,*** *a efectos de ser remitidas en los plazos establecidos en la Directiva N.º 011-2019-EF/50.01, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas;*

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N.º 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N.º 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad al presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - FORMALIZAR *las Modificaciones presupuestales efectuados en el Nivel Funcional programático de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional tecnológica de Lima Sur (1203), cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución, en el marco de los dispuesto en el artículo 47 del decreto de Urgencia N.º 1440, Decreto de Urgencia del Sistema nacional del Presupuesto Público.,*

ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR *que la presente Resolución se sustenta en las* ***"Notas para Modificación Presupuestaria"*** *emitida por la Unidad Ejecutora 001 universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), durante el mes de* ***SETIEMBRE 2020.***

ARTICULO TERCERO. – REMITIIR *copia de la presente resolución dentro de los cinco (05) días aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.*

ARTICULO CUARTO. – PUBLICAR *la presente Resolución y sus anexos en el* ***Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.***

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR *el cumplimiento de la presente Resolución a lal Direcciòn General de Administración (DGA), y Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTELS.*

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR • UNTELS • PRESIDENCIA • COMISIÓN ORGANIZADORA •

Dr. Fortunato Alva Dàvila
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR • UNTELS • SECRETARIA GENERAL • COMISIÓN ORGANIZADORA •

Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION : **RP 207 2020 UNTELS**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,500
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	60
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	60	0
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS							
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,000	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE							
5005862 APOYO ACADEMICO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,000
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	168,600
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,674
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS							
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,000	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	132,158
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	21,900	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,400	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	132,474	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	132,158	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	8,000	0

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - Oficina de Planificación y Presupuesto - Jefe

Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ
Jefe
Oficina de Planificación y Presupuesto

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION : **RP 207 2020 UNTELS**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					**316,992**	**316,992**

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
Oficina de Planificación y Presupuesto
Jefe

Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ
Jefe
Oficina de Planificación y Presupuesto

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION : RP 207 2020 UNTELS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	5,700	0
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS							
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	3,450	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE							
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,540
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	32,000
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS							
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,100	0
ACCIONES CENTRALES							
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	12,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	27,900	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	3,450
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	7,540	0
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	23,700
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	3,000	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						61,690	61,690

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
Oficina de Planificación y Presupuesto
Jefe

Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ
Jefe
Oficina de Planificación y Presupuesto

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2020

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION : **RP 207 2020 UNTELS**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					378,682	378,682

Dr. Fortunato Alva Dàvila
Presidente de la Comisiòn Organizadora

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ
Jefe
Oficina de Planificación y Presupuesto

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO